

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2079 *Anuncio del Ayuntamiento de Legazpi por el que se da a conocer que el operador designado para la terminación de las llamadas del servicio de atención 010 es Euskaltel S.A.*

Considerando que la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 226 de 20 de septiembre de 2013, establece en su apartado quinto la obligación de cada Administración Local de dar a conocer, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», el nombre del operador designado, la fecha de inicio del servicio y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

Vista la Resolución de 31 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de la Administración Local en el municipio de Legazpi, publicada en el «BOE» de 12 de noviembre de 2016.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente.

Resuelvo:

1. Dar a conocer el servicio de atención telefónica "010" bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con las siguientes características:

a. El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es Euskaltel, S.A.

b. La fecha de inicio del servicio del teléfono 010 bajo dichas condiciones será el 1 de enero de 2018.

c. El centro de atención de llamadas desde el que se prestará el servicio está ubicado en Legazpi.

Legazpi, 3 de enero de 2018.- La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Legazpi.

ID: A180000840-1